14. ¿Qué debo tener en cuenta a la hora de realizar gastos con cargo a proyectos, grupos, subvenciones específicas u otras de naturaleza análoga?

Cuando se trate de actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación, en los términos previstos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, La Tecnología e Innovación y de acuerdo con el procedimiento de gestión directa o descentraliza, la Unidad Administrativa de Compras correspondiente realizará la tramitación de los contratos menores cuando los pedidos de suministros y servicios sean importe inferior o igual a 50.000 euros (IVA excluido).

Una vez dicho esto, se deberá tener en cuenta lo recogido en las pregunta 13.3